

7/ PLAN DE COMUNICACIÓN

Índice

	Página		Página
7.1. Introducción	103	7.9. Comunicación, difusión y publicidad de las acciones del Plan de Actuación y de las actuaciones de comunicación interna y externa	108
7.2. Principios del Plan de Comunicación	103	7.9.1. Canales de comunicación	108
7.3. Finalidad y objetivos	103	7.9.2. Indicaciones para la difusión y publicidad de las acciones del Plan de Actuación y de las actuaciones de comunicación interna y externa	108
7.3.1. Finalidad	103		
7.3.2. Objetivos	103		
7.4. Dimensiones de la comunicación	104	7.10. Actuaciones de comunicación interna y externa	110
7.4.1. Dimensión interna	104	7.10.1. Finalidad y objetivos de las actuaciones de comunicación interna y externa	110
7.4.2. Dimensión externa	104	7.10.2. Actuaciones de comunicación interna	111
7.5. Público objetivo	104	7.10.3. Actuaciones de comunicación externa	113
7.5.1. Comunicación interna	104		
7.5.2. Comunicación externa	104	7.11. Seguimiento y evaluación	121
7.6. Identidad del Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género “Tenerife Violeta” 2012-2017. Lemas identificativos por ámbito de intervención de las acciones	105	7.11.1. Informe de evaluación anual de las actuaciones de comunicación interna y externa	121
7.7. Entidades implicadas	106	7.11.2. Memoria final de difusión y publicidad	121
7.8. Compromisos organizacionales adquiridos	106	7.12. Anexos	122

7.1. Introducción

El Plan de Comunicación que se presenta conforma la práctica comunicativa tanto interna como externa del Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género “Tenerife Violeta” 2012-2017 (en adelante METV).

Dado que la comunicación aborda multitud de actividades, se dirige a diversos públicos y puede tener desde uno hasta múltiples objetivos, es fundamental organizarla para llevarla a la práctica con unas directrices claras, concretas y útiles para el cumplimiento de sus objetivos.

Se trata de un documento dinámico y abierto en el que se podrán incluir nuevos objetivos, estrategias de comunicación, actuaciones, etc. si así se conviene entre las entidades implicadas en su ejecución.

7.2. Principios del Plan de Comunicación

- **Transparencia.** Ofreciendo información de manera constante, continua, clara y sin ambigüedades a la ciudadanía y a las entidades comprometidas con el METV, sobre el proceso, el presupuesto y los datos que se vayan obteniendo, de tal manera que los ciudadanos y las ciudadanas conozcan específicamente dónde se están invirtiendo los fondos públicos en materia de igualdad y qué resultados se están consiguiendo.
- **Participación ciudadana.** Favoreciendo la implicación de la ciudadanía en el proceso del METV, atendiendo sus demandas y necesidades y estableciendo canales de reciprocidad informativa.

- **Trabajo en Red.** Implicando a entidades públicas y privadas (asociaciones, ayuntamientos, otras administraciones públicas, empresas, sindicatos, colegios profesionales, ONG, fundaciones, federaciones,...) en la toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación del METV realizando un trabajo colaborativo en pro de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

7.3. Finalidad y objetivos

7.3.1. Finalidad

La finalidad del Plan de Comunicación del METV es doble:

- Por una parte pretende dar una imagen unificada, sólida y consensuada de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se integran en el METV.
- Por otra parte se propone generar credibilidad y confianza en las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que emanan de las diferentes entidades públicas y privadas de la isla de Tenerife.

7.3.2. Objetivos

- Establecer las actuaciones de comunicación interna y externa del METV.
- Determinar las líneas de actuación de las entidades comprometidas para la difusión y publicidad de las actuaciones que contiene el METV.



- Definir la identidad del METV y de la Red Insular para la Igualdad de Género “Tenerife Violeta” (en adelante RIIGTV), así como las imágenes a utilizar en todas las acciones de difusión y publicidad emanadas del METV.
- Visibilizar el METV y la RIIGTV.
- Crear espacios de comunicación entre la ciudadanía y el METV.

7.4. Dimensiones de la comunicación

7.4.1. Dimensión interna

La comunicación interna se centra en las y los agentes clave que conforman la RIIGTV con el empeño de conseguir su implicación, y la de las entidades a las que representan, en la consecución de los objetivos del METV de manera colaborativa. Para ello, se trata no solo de contar a todas las personas que componen la RIIGTV lo que ésta hace, sino también de contar con todas las personas que componen la RIIGTV para lo que ésta hace.

El proceso de comunicación interna no se entiende como un proceso lineal sino como un proceso circular multidireccional, donde se asegure la retroalimentación entre las partes, tratando en todo momento de crear una cultura compartida y un sentimiento de pertenencia a la RIIGTV, generar confianza hacia todas las personas que la conforman practicando la transparencia informativa y comunicativa y consolidar la RIIGTV como instrumento al uso de la puesta en marcha de las políticas de igualdad en la isla de Tenerife.

7.4.2. Dimensión externa

Se centra en la transmisión continua, sistematizada y unificada de información que se genere desde el METV que contribuya a la legitimación

de las políticas de igualdad y a la mejora de la imagen de estas políticas entre la ciudadanía.

7.5. Público objetivo

7.5.1. Comunicación interna

▪ Red insular para la igualdad de género “TENERIFE VIOLETA”

La RIIGTV compuesta por entidades públicas y privadas y que inicia su andadura junto con el METV adquiere una identidad propia. La comunicación fluida y transparente entre todas las entidades que la conforman, facilitará la coordinación y cooperación entre sus miembros cumpliendo así con los principios de coherencia, eficacia, eficiencia y efectividad.

7.5.2. Comunicación externa

▪ Entidades no comprometidas con el METV

El METV como instrumento de articulación de las políticas de igualdad de la isla de Tenerife requiere de la implicación de entidades y organizaciones provenientes de diferentes sectores y ámbitos de intervención (asociaciones de mujeres, ONG, empresas, sindicatos, administraciones públicas...). Por ello, las acciones de comunicación comprendidas en este Plan tendrán como público objetivo aquellas entidades que aun no estando comprometidas con el METV son susceptibles de participar en sus acciones y en un futuro formar parte de la RIIGTV.

▪ Ciudadanía

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres constituye un indicador de la calidad de vida de cualquier sociedad democrática y el aumento del bienestar personal y social de su entorno es una meta hacia la que deben tender todas las políticas públicas.

En este sentido, la población de Tenerife se convierte en el motor del METV y mantenerla informada, cumpliendo con los principios de transparencia y participación ciudadana, en un objetivo fundamental del METV.

7.6. Identidad del Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género “Tenerife Violeta”. Lemas identificativos por ámbito de intervención de las acciones

La identidad visual (Anexo IV) del METV consiste en tres círculos que representan las tres esferas que actúan en el mismo:

- Estado, representado por las administraciones públicas.
- Mercado, representado por las asociaciones empresariales y las empresas.
- Tercer Sector, representado por las entidades sin ánimo de lucro como asociaciones de mujeres, asociaciones de carácter social, ONGs, colegios profesionales, fundaciones, sindicatos y partidos políticos.

Los tres círculos están entrelazados entre sí formando, por un lado tres intersecciones cada una de las cuales abarca la unión de dos círculos y, por otro lado, una intersección central que abarca la unión de los tres círculos. Las intersecciones simbolizan la cooperación y trabajo colaborativo entre las entidades para trabajar de manera eficaz, efectiva y eficiente en políticas de igualdad.

Las 202 acciones que comprende el METV han sido identificadas con una serie de adjetivos a efectos de utilizarlos para la publicidad y difusión de las acciones, bajo la denominación de “lemas identificativos por ámbito de intervención de las acciones” (Anexo V), dando significado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. A continuación se enumeran los citados lemas y se expone el contenido:

▪ Igualdad es Justicia Laboral y Calidad:

- **Igualdad es Justicia Laboral:** comprende las acciones a desarrollar en el mercado laboral tendentes a influir en las desigualdades y discriminaciones existentes en el mismo.
- **Igualdad es Calidad:** comprende las acciones a desarrollar con las empresas para el fomento de la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus procesos de calidad y en la Responsabilidad Social Corporativa.

▪ Igualdad es Libertad y Desarrollo:

- **Igualdad es Libertad:** comprende las acciones relacionadas con el arte y la cultura que promuevan la visibilización de mujeres creadoras y sensibilización de su contribución al arte y la cultura.
- **Igualdad es Desarrollo:** comprende las acciones que favorecen el desarrollo de las mujeres en el ámbito deportivo.

▪ Igualdad es Reflexión y Conocimiento:

- **Igualdad es Reflexión:** comprende las acciones de sensibilización y concienciación.
- **Igualdad es Conocimiento:** comprende las acciones de investigación, formación, asesoramiento y difusión del METV.

▪ Igualdad es Democracia y Empoderamiento:

- **Igualdad es Democracia:** comprende las acciones a desarrollar dirigidas al análisis y fomento de la participación de las mujeres en los espacios de poder.
- **Igualdad es Empoderamiento:** comprende las acciones a desarrollar dirigidas al empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.



- **Igualdad es Compromiso Colectivo y Cooperación:**
 - **Igualdad es Compromiso Colectivo:** comprende las acciones a desarrollar que tiendan a la implicación colectiva con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - **Igualdad es Cooperación:** comprende las acciones a desarrollar que requieren la cooperación de todas las entidades comprometidas con el METV y aquellas que tienden a la consolidación y fortalecimiento de la RIIGTV.
- **Igualdad es Diversidad y Respeto:**
 - **Igualdad es Diversidad:** comprende las acciones dirigidas a mujeres inmigrantes, con diversidad funcional, familias monomarentales...
 - **Igualdad es Respeto:** comprende las acciones de prevención, sensibilización, formación e intervención en materia de relaciones igualitarias y violencia de género.
- **Igualdad es Conciliación y Corresponsabilidad:** comprende las acciones a desarrollar que tiendan a favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la corresponsabilidad.

7.7. Entidades implicadas

Las entidades implicadas en el proceso de comunicación interna y externa son aquellas que firmaron el compromiso con el METV y que han formado parte del trabajo colaborativo desarrollado durante las Fases 1 y 2. Así mismo, aquellas entidades que se vayan incorporando al METV atenderán a las directrices del Plan de Comunicación.

7.8. Compromisos organizacionales adquiridos

Para la correcta ejecución del Plan de Comunicación tanto el Cabildo de Tenerife, entidad promotora del METV, como las entidades públicas y privadas comprometidas con el mismo, deben adquirir una serie de compromisos con el propio METV y con el resto de entidades. A saber:

Compromisos del Cabildo Insular de Tenerife

- Recopilar todos los logotipos de las entidades comprometidas y colgarlos en la web de la RIIGTV para que todas las entidades puedan hacer uso de los mismos en aquellas acciones en las que participen.
- Facilitar la imagen del METV a todas las entidades comprometidas para su utilización según lo previsto en este Plan.
- Colgar en la web de la RIIGTV la imagen del METV para que las entidades comprometidas puedan hacer uso del mismo en las actividades de difusión que realicen de aquellas acciones en las que participen.
- Colaborar con las entidades comprometidas, prestando orientación en caso de necesitarlo, para la correcta ejecución de las actuaciones enmarcadas en este Plan de Comunicación.
- Mantener actualizada la página web de la RIIGTV, tanto el espacio público como el privado de trabajo colaborativo.
- Atender a las demandas y necesidades de las entidades comprometidas en lo relativo a este Plan de Comunicación.
- Designar anualmente presupuesto de la Unidad de Igualdad para la edición de soportes publicitarios del METV y de la RIIGTV.
- Realizar el seguimiento de la prensa escrita tanto en papel como digital (Clipping de prensa) y recabar todas las noticias relativas al METV, las acciones que se ejecuten y a la RIIGTV en un dossier.
- Redactar las notas de prensa relacionadas con el METV para su remisión a los medios de comunicación.
- Convocar las ruedas de prensa que se estime oportunas.
- Convocar a los medios de comunicación en aquellos eventos relacionados con el METV y las acciones que de él se deriven.
- Realizar el Informe de Evaluación Anual de las Actuaciones de Comunicación Interna y Externa.
- Realizar la Memoria Final de Difusión y Publicidad.

Compromiso de las entidades comprometidas

- Remitir al Cabildo de Tenerife el logotipo de la entidad.
- Incluir información sobre el METV y su imagen en sus páginas web y perfiles de redes sociales.
- Incluir en todos los soportes publicitarios que se editen para la difusión de las acciones en las que participen (ya sea como entidad colaboradora, cooperante o corresponsable), los logotipos de todas las entidades comprometidas con el METV que estén implicadas en las mismas.
- Colaborar con las entidades corresponsables en la difusión de las acciones.
- Seguir las indicaciones que se incluyen en este Plan de Comunicación en relación a todas las actuaciones de difusión que se realicen.
- Responder a la lista de control que se les proporcionará anualmente para facilitar la evaluación del Plan de Comunicación.
- Proponer mejoras a la comunicación interna y externa, así como acciones no incluidas en este Plan de Comunicación.



7.9. Comunicación, difusión y publicidad de las acciones del Plan de Actuaciones y de las actuaciones de comunicación interna y externa

7.9.1. Canales de comunicación

■ Comunicación interna

Los canales para la comunicación interna, esto es, para el conocimiento mutuo, la transmisión de información entre agentes clave y el trabajo colaborativo se realizará a través de los siguientes canales, entre otros:

- Reuniones de programación, seguimiento y evaluación de las acciones.
- Reuniones periódicas de la Mesa Insular de Igualdad.
- Reuniones periódicas, en caso que se estime oportuno, de trabajo por grupos de interés/esferas.
- Encuentros periódicos del METV.
- Informes derivados de las acciones.
- Comunicaciones escritas.
- Espacio de trabajo colaborativo para la RIIGTV de la página web www.redtenerifevioleta.es.
- Correo electrónico.
- Teléfono.

■ Comunicación externa

Los canales para la comunicación externa serán, entre otros, los siguientes:

- Prensa.
- Televisión.
- Correo electrónico.
- Listas de distribución.

- Encuentros abiertos a la ciudadanía.
- Página web www.redtenerifevioleta.es.
- Páginas web de las entidades comprometidas con el METV.
- Otras páginas web.
- Redes sociales.
- Cartelería, trípticos, banner, póster...
- Boletines informativos.
- Convocatoria de ruedas de prensa.
- Notas de prensa.

7.9.2. Indicaciones para la difusión y publicidad de las acciones del plan de actuaciones y de las actuaciones de comunicación interna y externa

■ Cumplimiento de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad

Todas las actuaciones de publicidad y difusión que se generen desde el METV, así como las campañas y acciones de publicidad y difusión integradas en el Plan de Actuación deberán estar en consonancia con la Ley General de Publicidad.

■ Lenguaje e imágenes no sexistas (Anexo VI)

La comunicación dentro del METV abarca tanto la oral como la escrita y la iconográfica.

El lenguaje utilizadas tanto en las acciones de comunicación del nivel interno (reuniones de coordinación, participación en la plataforma de coordinación del METV, remisión de información a los y las miembros de la entidad comprometida, documentos que se deriven de la ejecución de las acciones, etc.), como del nivel externo (manifestaciones públicas,

soportes publicitarios, participación en jornadas, participación en foros, entrevistas, etc.), tendrán que prestar especial atención al uso de un lenguaje no sexista tanto implícito como explícito, haciendo hincapié en la evitación del uso del masculino como genérico.

Así mismo, todas las imágenes que se utilicen en los distintos soportes de difusión de las actividades deberán ser imágenes no sexistas e incluyentes. Para ello, como mínimo, deberán cumplir con las siguientes características:

- Presentar modelos diversos de mujeres y de hombres donde se pueda apreciar la pluralidad humana en relación a edad, procedencia, religiones, condiciones sexuales y cualquier otra característica que aporte valor a la sociedad.
- Presentar modelos de mujeres en esferas donde se encuentran infrarrepresentadas y de hombres en aquellas donde también están infrarrepresentados.
- Presentar modelos de hombres en espacios vinculados al ámbito de lo privado y de mujeres en espacios vinculados al ámbito de lo público. Así como imágenes donde hombres y mujeres compartan espacios.
- Visibilizar las aportaciones de las mujeres a la sociedad.
- Usar imágenes que rompan los estereotipos y roles de género.

■ **Fotografías y grabaciones**

De todas las acciones que comprende el Plan de Actuación se deberán realizar fotografías y si es posible, grabaciones de audio y/o video, para posteriormente realizar un documento audiovisual. Para ello y en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se deberá recoger, según los casos, el consentimiento expreso por escrito de las personas que participen en las actividades.

■ **Uso de redes sociales**

Las redes sociales como una de las herramientas de comunicación actual se convierten para la RIIGTV en un instrumento fundamental para la difusión de sus actuaciones. No solo se pretende que todas las entidades generen información propia sobre el METV y la RIIGTV en sus perfiles de redes sociales, sino que aquellas informaciones incorporadas por cada una de las entidades sean expuestas en los perfiles de todas las entidades integrantes de la RIIGTV.

■ **Indicar entidades colaboradoras de cada una de las acciones**

Todos los soportes y formatos (páginas web, televisión, prensa, cartelería, folletos, noticias en boletines informativos, etc.) que las entidades editen de difusión y publicidad de las acciones que comprende el METV, deberán contar, al menos, con el siguiente contenido:

- Logotipo del Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IX).
- Imagen del METV (Anexo IV).
- Logotipo de la entidad que haya adquirido el tipo de compromiso con la acción de corresponsabilidad y que, por lo tanto es la responsable de la ejecución de la acción. Se deberá indicar expresamente su calidad de “entidad corresponsable”.
- Logotipo de la/s entidad/es que hayan adquirido el tipo de compromiso con la acción de cooperación. Se indicará su calidad de “entidad cooperante”. En el caso de que las entidades cooperantes superen las cinco, en lugar de incluir el logotipo se expondrá la relación de entidades.
- Logotipo de la/s entidad/es que hayan adquirido el tipo de compromiso de colaboración. Se indicará su calidad de “entidad colaboradora”. En el caso de que las entidades colaboradoras superen las cinco, en lugar de incluir el logotipo



se expondrá la relación de entidades. Así mismo, cuando no se inserte los logotipos de las entidades cooperantes por superar las cinco, tampoco se incluirán los logotipos de las entidades colaboradoras independientemente de su número.

- Lema identificativo por ámbito de intervención de la acción (Anexo V).
- Dirección web de la RIIGTV.
- Teléfono de información de las actuaciones, que será el de la “entidad corresponsable”.

7.10. Actuaciones de comunicación interna y externa

7.10.1. Finalidad y objetivos de las actuaciones de comunicación interna y externa

▪ Finalidad

Establecer los cauces de comunicación interna y externa que acompañarán al Plan de Actuaciones y al Plan de Seguimiento y Evaluación del Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género “Tenerife Violeta”.

▪ Objetivos generales de las actuaciones de comunicación interna

- Optimizar la circulación de información entre las entidades comprometidas con el METV.
- Captar e integrar nuevas entidades al METV y a la RIIGTV.
- Legitimar a la RIIGTV como el instrumento de coordinación de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la isla de Tenerife.

▪ Objetivos generales de las actuaciones de comunicación externa

- Dar a conocer a la ciudadanía el METV y la existencia de la RIIGTV.
- Mantener a los hombres y a las mujeres de Tenerife informadas sobre la ejecución y resultados del METV.
- Visibilizar a la RIIGTV en los medios de comunicación social y en las redes sociales.
- Crear canales de comunicación con la ciudadanía.
- Hacer partícipe a la ciudadanía del proceso del METV.

7.10.2. Actuaciones de comunicación interna de la Red Insular para la Igualdad de Género “Tenerife Violeta”

Actuación	Objetivos	Población diana	Entidades comprometidas implicadas	Canales e instrumentos de comunicación
FASE INICIAL: TRES PRIMEROS MESES DE LA EJECUCIÓN DEL METV				
1 Elaboración de un escrito para la difusión inicial del METV, para que las entidades puedan usarlo en las distintas actividades de difusión y publicidad al inicio del proyecto y lo incluyan en sus páginas web, unificando la información e imagen del METV.	- Unificar la información a difundir por las entidades comprometidas al inicio del METV. - Aportar a las entidades comprometidas una información común sobre el METV para su difusión.	Entidades comprometidas con el METV integrantes de la RIIGTV.	Responsable: Cabildo.	Correo electrónico
2 Creación y dinamización de una web para la coordinación de la RIIGTV.	Aportar a la RIIGTV un espacio para la comunicación, coordinación y colaboración interorganizacional.	Entidades comprometidas con el METV integrantes de la RIIGTV.	- Responsable: Cabildo. - Colaboradoras: Todas las entidades de la RIIGTV.	Página web
3 Creación de un apartado dentro del espacio privado de la página web www.redtenerifevioleta.es para la inclusión de las fichas identificativas de las entidades.	Facilitar a las entidades integrantes de la RIIGTV de un espacio autogestionado en que puedan comunicar al resto de entidades las actuaciones que llevan a cabo.	Entidades comprometidas con el METV integrantes de la RIIGTV.	- Responsable: Cabildo. - Colaboradoras: Todas las entidades de la RIIGTV.	Espacio de trabajo colaborativo de la página web www.redtenerifevioleta.es
4 Información al personal que forma parte de las entidades de la RIIGTV sobre su pertenencia a la misma.	Difundir la RIIGTV entre el personal adscrito a sus entidades.	Personal contratado por las entidades comprometidas con el METV integrantes de la RIIGTV.	- Responsable: Todas las entidades de la RIIGTV. - Colaboradoras: Cabildo.	- Correo electrónico - Intranet, en su caso - Página web - Redes sociales



Actuación	Objetivos	Población diana	Entidades comprometidas implicadas	Canales e instrumentos de comunicación
FASE DE DESARROLLO: TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN				
5 Apertura de foros, chat, consultas y otros recursos para el trabajo colaborativo.	Dotar de instrumentos que faciliten la comunicación entre las entidades integrantes de la RIIGTV.	Entidades comprometidas con el METV integrantes de la RIIGTV.	- Responsable: Cabildo. - Colaboradoras: Todas las entidades de la RIIGTV.	Espacio de trabajo colaborativo de la página web www.redtenerifevioleta.es
6 Información continua a todas las entidades que integran la RIIGTV sobre las reuniones de programación y sus resultados.	Mantener informada a la RIIGTV sobre las actuaciones que se van ejecutando y sus resultados.	Entidades comprometidas con el METV integrantes de la RIIGTV.	- Responsable: Cabildo. - Colaboradoras: Entidad/es corresponsable/s.	Correo electrónico y espacio de trabajo colaborativo de la página web www.redtenerifevioleta.es
7 Difusión de los informes de seguimiento y evaluación que se vayan elaborando.	Mantener informada a la RIIGTV sobre la ejecución y resultados del METV.	Entidades comprometidas con el METV integrantes de la RIIGTV.	Responsable: Cabildo.	Correo electrónico y espacio de trabajo colaborativo de la página web www.redtenerifevioleta.es
8 Elaboración de un <i>clipping</i> de prensa.	Recabar todas las noticias y artículos de prensa sobre el METV y la RIIGTV.	Entidades comprometidas con el METV integrantes de la RIIGTV.	Responsable: Cabildo.	Clipping de prensa

7.10.3. Actuaciones de comunicación externa dirigidas a entidades no comprometidas con el METV y a la ciudadanía

Actuación	Objetivos	Población diana	Entidades comprometidas implicadas	Canales e instrumentos de comunicación
FASE INICIAL: TRES PRIMEROS MESES DE LA EJECUCIÓN DEL METV				
1 Difusión de información por parte de las entidades pertenecientes a la RIIGTV entre otras entidades susceptibles de integrarse en la misma.	Dar a conocer la RIIGTV entre aquellas entidades que no pertenecen a la misma pero son susceptibles de integrarse.	Entidades vinculadas a las entidades de la RIIGTV.	- Responsable: Entidades de la RIIGTV. - Colaboradoras: Cabildo.	- Correo electrónico - Página web - Redes sociales
2 Invitación de nuevas entidades al II Encuentro Tenerife Violeta.	Captar nuevas entidades para su integración en la RIIGTV.	Entidades susceptibles de formar parte de la RIIGTV.	- Responsable: Cabildo. - Colaboradoras: Todas aquellas que deseen firmar el compromiso con el METV.	- Invitación directa a través de carta y correo electrónico - Página web www.tenerifevioleta.es
3 Difusión entre asociadas/os, colegiadas/os y otros grupos que considere de interés la entidad sobre su pertenencia a la RIIGTV.	Informar a las personas vinculadas con las entidades de la RIIGTV sobre la existencia de ésta.	Personas vinculadas a las entidades de la RIIGTV.	- Responsable: Entidades de la RIIGTV. - Colaboradoras: Cabildo.	- Correo electrónico - Página web - Redes sociales
4 Presentación del METV y de la RIIGTV.	Presentar a la ciudadanía el METV y la existencia de la RIIGTV.	Población en general.	- Responsable: Cabildo. - Colaboradoras: Todas las entidades comprometidas con el METV.	Rueda de prensa
5 Envío de una nota de prensa a todos los medios de comunicación escrita.	Hacer público el METV y la RIIGTV.	Medios de comunicación.	Responsable: Cabildo.	Prensa



Actuación	Objetivos	Población diana	Entidades comprometidas implicadas	Canales e instrumentos de comunicación
FASE INICIAL: TRES PRIMEROS MESES DE LA EJECUCIÓN DEL METV				
6 Creación en la página web www.diariodetenerife.info de un apartado con noticias del METV y calendario con eventos.	Difundir las actuaciones emanadas del METV.	Población en general.	Responsable: Cabildo.	Página web www.diariodetenerife.info
7 Inclusión en la página web www.tenerife.es de una sección destinada al METV con enlace directo a la página web de la RIIGTV.	Visibilizar el METV como el instrumento que articula y define las prioridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la isla de Tenerife.	Población en general.	Responsable: Cabildo.	- Página web www.tenerife.es
8 Edición de soportes publicitarios donde se incluya la identidad visual y lemas identificativos del METV y la identidad corporativa de todas las entidades comprometidas que conforman la RIIGTV.	- Facilitar a la RIIGTV soportes diversos para su difusión. - Motivar a otras entidades a su incorporación a la RIIGTV.	- Entidades no comprometidas con el MET. - Población en general.	Responsable: Cabildo.	- Optar por los siguientes: - Cartelería - Póster - Banner - Trípticos
9 Inclusión, en su caso, en las páginas web de las entidades comprometidas, en sus boletines informativos, redes sociales o cualesquiera otros medios de información a la ciudadanía de los que disponga, de una noticia sobre el METV y la RIIGTV.	- Difundir las actuaciones emanadas del METV. - Visibilizar a las entidades comprometidas como entidades integrantes de la RIIGTV.	- Entidades y personas vinculadas a las integrantes de la RIIGTV. - Población en general.	- Responsable: Entidades integrantes de la RIIGTV. - Colaboradoras: Cabildo.	- Páginas web - Redes sociales - Boletines informativos. - Otros medios de difusión de los que disponga la entidad

Actuación	Objetivos	Población diana	Entidades comprometidas implicadas	Canales e instrumentos de comunicación
FASE INICIAL: TRES PRIMEROS MESES DE LA EJECUCIÓN DEL METV				
10 Inclusión en las páginas web y perfiles de redes sociales de las entidades integrantes de la RIIGTV, en su caso, de información sobre su participación en el METV, incluyendo la imagen, y pertenencia a la RIIGTV.	Manifiestar públicamente la pertenencia a la RIIGTV y su corresponsabilidad en la ejecución de las políticas de igualdad de la isla de Tenerife durante el periodo de vigencia del METV.	- Entidades y personas vinculadas a las integrantes de la RIIGTV. - Población en general.	- Responsable: Entidades integrantes de la RIIGTV. - Colaboradoras: Cabildo.	- Páginas web - Redes sociales
11 Difusión del METV y la RIIGTV entre todas las personas que formen parte de las listas de distribución del Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación para la Igualdad de Género, del Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil y de aquellas de las que dispongan las áreas pertenecientes a la Comisión Interdepartamental de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.	Informar sobre el METV y el inicio de sus acciones.	Población en general.	Responsable: CIIADG, CIIADJ y áreas pertenecientes a la Comisión Interdepartamental de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.	Correo electrónico



Actuación	Objetivos	Población diana	Entidades comprometidas implicadas	Canales e instrumentos de comunicación
FASE INICIAL: TRES PRIMEROS MESES DE LA EJECUCIÓN DEL METV				
12 Inclusión en la página web www.tenerifevioleta.es de una noticia en relación al inicio del proceso de ejecución del METV y de un enlace a la página web www.redtenerifevioleta.es	Informar sobre el METV y el inicio de sus acciones.	- Entidades interesadas. - Población en general.	Responsable: Cabildo.	Página web www.tenerifevioleta.es
13 Publicación en prensa de una página para la difusión del METV y de la RIIGTV.	- Identificar las entidades integrantes de la RIIGTV. - Visibilizar al METV en los medios de comunicación.	Población en general.	Responsable: Cabildo.	Prensa
14 Incorporación de un buzón de sugerencias la página web www.redtenerifevioleta.es .	Facilitar la comunicación entre la ciudadanía y la RIIGTV.	Población en general.	Responsable: Cabildo.	Página web www.redtenerifevioleta.es
FASE INTERMEDIA: TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL METV				
15 Reedición de los soportes publicitarios y de difusión general del METV cuando existan incorporaciones de nuevas entidades que se vayan integrando a la RIIGTV.	- Facilitar a la RIIGTV soportes diversos para su difusión. - Motivar a otras entidades a su incorporación a la RIIGTV.	- Entidades no comprometidas con el METV. - Población en general.	Responsable: Cabildo.	- Optar por los siguientes: · Cartelería · Póster · Banner · Trípticos

Actuación	Objetivos	Población diana	Entidades comprometidas implicadas	Canales e instrumentos de comunicación
FASE INTERMEDIA: TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL METV				
16 Remisión de comunicaciones periódicas a entidades que no forman parte de la RIIGTV con información sobre las acciones del METV y sus resultados.	▪ Difundir las acciones y resultados del METV. ▪ Captar nuevas entidades para la RIIGTV.	▪ Entidades no comprometidas con el METV.	▪ Responsable: Cabildo. ▪ Colaboradoras: Todas las entidades comprometidas.	▪ Correo electrónico
17 Inclusión en el Boletín Informativo del CIIADG de un apartado específico para la RIIGTV que contenga noticias, convocatorias, resultados de acciones e informaciones varias que se efectúen desde el METV.	▪ Mantener a la ciudadanía informada sobre el METV.	▪ Población general	▪ Responsable: Cabildo. ▪ Colaboradoras: Todas las entidades comprometidas.	▪ Boletín informativo
18 Información sobre todas las actividades que se realicen por la RIIGTV vinculadas al METV, a todas las personas que forman parte de las listas de distribución del Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación para la Igualdad de Género.	▪ Mantener a la ciudadanía informada sobre el METV.	▪ Personas y entidades integradas en las listas de distribución del CIIADG.	▪ Responsable: Cabildo. ▪ Colaboradoras: Todas las entidades comprometidas.	▪ Correo electrónico
19 Rueda de prensa anual para dar a conocer los resultados del METV.	▪ Mantener a la ciudadanía informada sobre el METV.	▪ Medios de comunicación.	▪ Responsable: Cabildo. ▪ Colaboradora: Aquellas entidades que tengan relación directa con el contenido de la rueda de prensa.	▪ Rueda de prensa



Actuación	Objetivos	Población diana	Entidades comprometidas implicadas	Canales e instrumentos de comunicación
FASE INTERMEDIA: TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL METV				
20 Información de las acciones y resultados del METV a la ciudadanía a través de los encuentros del METV.	Mantener a la ciudadanía informada sobre el METV.	Población en general.	- Responsable: Cabildo. - Colaboradoras: Todas las entidades comprometidas.	- Convocatoria a través de diferentes medios de comunicación social - Encuentros presenciales con la ciudadanía
21 Abrir en la página web de la RIIGTV consultas diversas dirigidas a la ciudadanía.	Facilitar la participación de la ciudadanía en el proceso del METV.	Población en general.	Responsable: Cabildo.	Página web www.redtenerifevioleta.es
22 Convocatoria de ruedas de prensa tras la celebración de cada encuentro anual.	- Presentar la memoria anual. - Informar sobre los resultados del encuentro y la Planificación Anual acordada.	Medios de comunicación.	- Responsable: Cabildo. - Colaboradoras: Todas las entidades comprometidas.	Rueda de prensa presencial
23 Convocatoria de ruedas de prensa para aquellas acciones que se estime oportuno.	- Presentar aquellas acciones que se prevea con un mayor impacto social. - Difundir el inicio de las acciones.	Medios de comunicación.	- Responsable: Cabildo. - Colaboradoras: Entidades con nivel de compromiso de corresponsabilidad.	Rueda de prensa presencial
24 Remisión de notas de prensa a los medios de comunicación insulares, al inicio y al finalizar cada una de las acciones que se estimen oportunas.	- Difundir el inicio de las acciones. - Presentar los resultados de las acciones.	Medios de comunicación.	- Responsable: Cabildo. - Colaboradoras: Entidades con nivel de compromiso de corresponsabilidad.	Prensa

Actuación	Objetivos	Población diana	Entidades comprometidas implicadas	Canales e instrumentos de comunicación
FASE INTERMEDIA: TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL METV				
25 Inclusión en la página web www.redtenerifevioleta.es de los resultados de las reuniones que se vayan realizando a lo largo del periodo de vigencia del METV.	Mantener a la ciudadanía informada sobre el orden del día de las reuniones realizadas, las entidades y agentes clave que participan en las mismas y el nivel de compromiso adquirido por cada entidad, como mínimo.	Población en general.	Responsable: Cabildo.	Página web www.redtenerifevioleta.es
FASE FINAL: ÚLTIMO MES DE VIGENCIA DEL METV				
26 Convocatoria de una rueda de prensa de presentación de los resultados del METV.	Presentar los resultados del METV tras las intervenciones emanadas del mismo.	Población en general.	- Responsable: Cabildo. - Colaboradoras: Todas las entidades comprometidas.	Rueda de prensa presencial
27 Inclusión de la memoria de evaluación final del METV en la página web www.redtenerifevioleta.es	Dar a conocer el trabajo realizado y los resultados obtenidos tras la finalización del periodo de vigencia del METV.	Población en general.	Responsable: Cabildo.	Página web www.redtenerifevioleta.es
28 Inclusión de una noticia de cierre del METV en: www.tenerife.es www.tenerifevioleta.es www.diariodetenerife.info	Informar a la ciudadanía sobre la finalización del METV.	Población en general.	Responsable: Cabildo.	Páginas web



Actuación	Objetivos	Población diana	Entidades comprometidas implicadas	Canales e instrumentos de comunicación
FASE FINAL: ÚLTIMO MES DE VIGENCIA DEL METV				
29 Elaboración de una presentación con imágenes y/o videos y/o audios que refleje el recorrido del METV.	Contar con un documento audiovisual que recoja toda la actividad emanada del METV durante su vigencia.	Población en general.	- Responsable: Cabildo. - Colaboradoras: Todas las entidades comprometidas.	- Rueda de prensa presencial - Páginas web: www.redtenerifevioleta.es www.tenerifevioleta.es www.tenerife.es
30 Elaboración de una consulta para valorar el conocimiento de la ciudadanía sobre el METV y la RIIGTV.	Valorar el conocimiento adquirido por la ciudadanía del METV al finalizar su vigencia.	Población en general.	Responsable: Cabildo.	- Página web: www.redtenerifevioleta.es

7.11. Seguimiento y evaluación

El Plan de Comunicación cuenta con su propio seguimiento y evaluación al objeto de medir el transcurso y cumplimiento del mismo para, en su caso, realizar acciones de corrección que garantice la consecución de su finalidad y el logro de los objetivos marcados. Es decir, se pretende evaluar si las actuaciones de comunicación interna y externa descritas en el apartado 7.10. del presente Plan de Comunicación han servido para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

7.11.1. Informe de evaluación anual de las actuaciones de comunicación interna y externa

El Informe de Evaluación Anual de las Actuaciones de Comunicación Interna y Externa se integrará en la Memoria de Evaluación Anual, tal y como viene recogido en el Plan de Seguimiento y Evaluación.

Este informe contendrá información relativa al estado de ejecución del Plan de Comunicación y a las actividades de difusión y publicidad que se hayan realizado de las acciones incorporadas en la Planificación Anual.

▪ Estado de ejecución del Plan de Comunicación

Para proceder a su realización, las entidades comprometidas deberán responder a un cuestionario integrado por una lista de control (Anexo VII) que permita al Cabildo de Tenerife su realización.

Este apartado del Informe contendrá información relativa a los indicadores de ejecución, resultados e impacto que se establecen en el apartado A. del Anexo VIII.

▪ Actividades de difusión y publicidad de las acciones integradas en la Planificación Anual

En esta parte del Informe se verterá la información relativa a las actividades de difusión y publicidad que se hayan realizado de las acciones recogidas en la Planificación Anual y que estarán reflejadas en las Fichas de Programación, Seguimiento y Evaluación.

Como mínimo se deberán recoger los indicadores que se enumeran en el apartado B. del Anexo VIII, algunos de los cuales coinciden con los indicadores del apartado anterior.

7.11.2. Memoria final de difusión y publicidad

La Memoria Final de Difusión y Publicidad del METV, se integrará en la Memoria de Evaluación Final. En ella se expondrán los resultados obtenidos de todas las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del periodo de vigencia del METV relativas a la difusión y publicidad del mismo, a través del compendio de los Informes de Evaluación Anual de las Actuaciones de Comunicación Interna y Externa.

Así mismo se medirá el grado de cumplimiento de la finalidad del Plan de Comunicación, es decir si se ha conseguido:

- Que la ciudadanía tenga una imagen unificada de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Que las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, puestas en marcha a través del METV por las entidades integrantes de la RIIGTV, han conseguido la credibilidad y confianza en las políticas de igualdad deseadas, mejorando así la percepción y pertinencia de las mismas.



Para ello se cuenta con la acción nº 30 de las actuaciones de comunicación externa y con la acción 1.16. de la Ficha de Planificación de Acciones del Problema Nº 1.

7.12. Anexos

- **Anexo IV (PC).** Imagen del METV 2012-2017.
- **Anexo V (PC).** Fichas de las acciones incorporadas en cada uno de los lemas identificativos por ámbito de intervención de las acciones e imágenes. Imagen de cada uno de los lemas.
- **Anexo VI (PC).** Recopilatorio de recursos web sobre lenguaje no sexista.
- **Anexo VII (PC).** Lista de control para medir el estado de ejecución del Plan de Comunicación.
- **Anexo VIII (PC).** Indicadores Informe de Evaluación Anual de las Actuaciones de Comunicación Interna y Externa.
- **Anexo IX (PC).** Logotipo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.